



POLÍTICA TRANSPORTES CHAPIN

Nuestra empresa se dedica **al transporte de viajeros por carretera** de carácter regular de uso especial y discrecional incluido el transporte adaptado a personas movilidad reducida tanto en el ámbito nacional como internacional.

Dentro del alcance de estas actividades, la empresa implanta y mantiene un sistema de gestión basado en las Normas ISO 9001, 14001, 13816, OHSAS 18001 y 39001, en el que se compromete a:

- La mejora continua de dicho sistema y especialmente a conseguir la satisfacción del cliente, partiendo del cumplimiento de nuestros requisitos de calidad, de prevención de la contaminación, la prevención en riesgos laborales y de la implementación de la seguridad vial y sus requisitos.
- Establecer y revisar objetivos anuales para la gestión de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo y la seguridad vial, así como las metas ambientales definidas por la dirección.
- El cumplimiento con los requisitos legales aplicables, así como a otros requisitos establecidos por la organización.
- Se revisarán y llevando a cabo las pertinentes revisiones por esta dirección.
- Para conseguir los compromisos anteriores contará con los recursos materiales y humanos suficientes para su logro.
- Fomentar la participación de todos los empleados en la implantación y mejora del SIGAC, potenciando el liderazgo de la dirección mediante su compromiso con el desarrollo, implantación y mantenimiento del mismo.

La Política es revisada periódicamente por la dirección para asegurar que sigue siendo apropiada, está a disposición del público, y difundida de a todo el personal de la organización, partes interesadas externas y contratistas afectados.

En Alorcón, a 13 de octubre de 2017

Director general